

RESOLUCION -D- N° 306/2012

Salta, 31 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.187/12

VISTO, la convocatoria realizada mediante Resolución D N° 269/12 para la adquisición de equipamiento de laboratorio y gabinete, con destino a las distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los docentes, cuya finalidad es proporcionar los elementos adecuados para un correcto desenvolvimiento en las prácticas de gabinete, aprendizaje e investigación.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de distintas firmas del medio y de reconocida trayectoria.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 893/12.

Que la Comisión Evaluadora emite informe a partir del análisis de admisibilidad de las propuestas, examen de los aspectos formales y valoración de la oferta más conveniente.

Que en virtud del informe referido, la comisión actuante expone fundadamente los ítems desestimados y detalla las firmas preseleccionadas con sus respectivos ítems.

Que se aconseja adjudicar a las siguientes firmas: **SERV I MED y ELECTROTECNIA FIORINO** por un total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 17. 550,02) y PESOS UN MIL DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.002,44) respectivamente, por ajustarse a lo solicitado y ofertas convenientes.

Que se encuentran cumplidos los plazos de notificación previstos en el artículo 92 contenido en el Decreto 893/12

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto N° 1023/01, Decreto N° 893/12 y Resolución N° 549/07.

RESOLUCION -D- N° 306/2012

**Salta, 31 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.187/12**

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 06/12, realizada para la adquisición de equipamiento para laboratorio y gabinete con destino a las distintas cátedras de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: DECLARAR desiertos los ítems 5, 6 y 12 por falta de cotización.

ARTICULO 3°: DESESTIMAR el ítem 2 y 3 cuyas cotizaciones exceden a lo estimado preventivamente.

ARTICULO 4°: ADJUDICAR por un total general de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 18.552,46) por ajustarse a lo solicitado y ofertas convenientes, a las siguientes firmas:

1. **SERV I MED SALTA**, con domicilio en calle Santa Fe N° 835, de esta ciudad, por PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 17.550,02) correspondiente a los siguientes ítems: 1, 4, 7, 9, 10 a, 10 b y 11 a.
2. **ELECTROTECNIA FIORINO** , con domicilio en calle Condarco N° 1832, Buenos Aires, por PESOS UN MIL DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.002,44) correspondiente al ítem 8.

ARTICULO 5°: : IMPUTAR el importe de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 18.552,46) con cargo al Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinarias y Equipos, Partida Parcial 5 Equipos Sanitarios y de Laboratorio del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR al Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTICULO 7°: REGISTRAR, notificar a las firmas adjudicadas y siga a la Dirección

RESOLUCION -D- N° 306/2012

Salta, 31 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.187/12

General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O

SR. LAURO M. LERA
DIRECTOR GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA